

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Oficialía Mayor Dirección General de Recursos Materiales

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

Oficio DGRM/SGC/DADE-494-2023

Asunto: Notificación de Adjudicación.

Ciudad de México a 21 de junio de 2023.

Contratación:	Adjudicación Directa AD/MIN/DGRM/193/2023			
IMPORTE TOTAL:	\$5,760.00 (cinco mil setecientos sesenta pesos 00/100 MN)			
EMPRESA:	Fideicomiso del Espacio Cultural y Educativo Bletemitas / Museo Interactivo de Economía MIDE			

PARTIDA(S) ADJUDICADA(S):

Descripción de servicios	Fecha	Número de accesos	Costo por acceso	Costo total por accesos	Total
Visita al Museo Interactivo de Economía MIDE, 80 accesos de niñas y niños y 15 accesos adultos	30 de junio de 2023 Horario: 10:00 a 15:00 horas	80 accesos para niñas y niños y 15 accesos para adultos	\$120.00	\$5,760.00*	\$5,760.00

*En el MIDE tenemos la promoción del 2x1, la cual aplica para grupos arriba de 30 personas. En total el grupo ocupará 95 boletos. Con la promoción pagarían 47 boletos con promoción 2x1 = \$5,640 pesos y 1 boleto sin promoción \$120 pesos.

*De conformidad con las reformas de la Ley del Impuesto al Valor Agregado en sus artículos 9 Fracc. X, 15 Fracc. VII y 20 Fracc. I de la Ley. Siendo el FECCB una donataria nuestro costo de boleto de entrada es exento de IVA.

Plazo de ejecución de los servicios: 30 de junio de 2023, de 10:00 a 15:00 horas

Lugar de entrega de los servicios: La visita se realizará al Museo Interactivo de Economía MIDE domicilio en Calle de Tacuba 17, Centro Histórico de la Ciudad de México, Centro, Cuauhtémoc, 06000, Ciudad de México, CDMX

Forma de pago: El monto será pagado en una exhibición, una vez que los servicios hayan sido recibidos a entera satisfacción por parte del CENDI y validados por el administrador del contrato, mediante transferencia electrónica, a los 15 días hábiles siguientes a la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente.

En términos del Artículo 159 AGA XIV/2019, el pago deberá ser posterior a la prestación de los servicios.

Con fundamento en el artículo 169, fracción II del AGA XIV/2019 y dado que el monto a contratar no excede las 2,000 UMAS, la empresa queda exceptuada de presentar la fianza de cumplimiento para la formalización del contrato.

Aviso de privacidad: Usted puede consultar el aviso de privacidad de los procedimientos de contratación para el suministro de recursos materiales y servicios generales en https://www.scin.gob.mx/transparencia/avisos-privacidad-integral

En relación con su participación en el procedimiento de contratación señalado, en términos de lo dispuesto en el Acuerdo General de Administración XIV/2019 del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Tribunal; deberá presentarse en un plazo no mayor de 15 días hábiles a partir de la fecha de notificación para la formalización del contrato simplificado, en el domicilio que ocupa la Dirección General de Recursos Materiales sito en Calle Bolívar número 30, cuarto piso, Colonia Centro de la Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 17:00 horas.

Atentamente

Mtro. Mario René Chávez Álvarez

Director de Adjudicaciones Directas y Excepciones

Actividad	Nombre del servidor público	Cargo	Rúbrica
Revisó	Mtra. Sandra Paola Pérez Aguilar	Subdirectora de Contrataciones Menores	
Revisó	L.C. Beatriz Rangel Romero	Jefa de Departamento de Contrataciones por Excepción	
Elaboró	Lic. Betsy Jizel Téllez Murillo	Técnica Operativa	